



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Nº **255** -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

25 SEP 2014

VISTOS: Informe N° 1986-2014/GRP-440310, del 18 de setiembre del 2014; Memorando N° 737-2014/GRP-440300, del 19 de Setiembre del 2014; Memorando N° 737-2014/GRP-440300, del 19 de Setiembre del 2014; Informe N° 166-2014/GRP-440320-JHDA, del 23 de setiembre de 2014; Informe N° 914-2014/GRP-440320, de fecha 23 de setiembre de 2014; sobre la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE HANGARES Y LAS INSTALACIONES DE LA SANIDAD DEL GRUPO AEREO N° 07 DEL ALA AERA N° 01 DE LA FUERZA AEREA DEL PERU – REGION PIURA"**;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de setiembre de 2014, el Gobierno Regional Piura suscribió el Contrato N° 032-2014, con la Empresa JL Representaciones y Servicios Múltiples EIRL., para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE HANGARES Y LAS INSTALACIONES DE LA SANIDAD DEL GRUPO AEREO N° 07 DEL ALA AERA N° 01 DE LA FUERZA AEREA DEL PERU – REGION PIURA"**, materia del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 05-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Segunda Convocatoria) Derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 01-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI, por el monto de su propuesta ascendente a la suma de S/. 379,580.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley; con un plazo de ejecución de (45) cuarenta y cinco días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, con Informe N° 1986-2014/GRP-440310, del 18 de setiembre del 2014, el Director de Obras solicita a la Dirección General de Construcción la Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE HANGARES Y LAS INSTALACIONES DE LA SANIDAD DEL GRUPO AEREO N° 07 DEL ALA AERA N° 01 DE LA FUERZA AEREA DEL PERU – REGION PIURA"**; proponiendo a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente.
Ing. MARIO MAZA CORDOVA	CIP N° 56208	Miembro
Ing. AGUSTIN GOMEZ GUTIERREZ	CIP N° 27492	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. MENUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro

Que, mediante Memorando N° 737-2014/GRP-440300, del 19 de Setiembre del 2014, el Director de General de Construcción dispone a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución de designación del Comité de Entrega de terreno para la ejecución de la Actividad antes mencionada tomando en cuenta la propuesta presentada por la Dirección de Obras;

Que, con Informe N° 166-2014/GRP-440320-JHDA, del 23 de setiembre de 2014, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, es procedente emitir la Resolución que designa al Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE HANGARES Y LAS INSTALACIONES DE LA SANIDAD DEL GRUPO AEREO N° 07 DEL ALA AERA N° 01 DE LA FUERZA AEREA DEL PERU – REGION PIURA"**, conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Obras de la Entidad;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 255 -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 25 SEP 2014

Que, mediante Informe N° 914-2014/GRP-440320, de fecha 23 de setiembre de 2014, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcciones, la procedencia de la Designación del Comité de Entrega del Terreno para la ejecución de la actividad antes mencionada en los considerandos precedentes;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras y la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2014-GOB.REG.PIURA-PR de fecha 25 de junio de 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE HANGARES Y LAS INSTALACIONES DE LA SANIDAD DEL GRUPO AEREO N° 07 DEL ALA AERA N° 01 DE LA FUERZA AEREA DEL PERU – REGION PIURA"; el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente.
Ing. MARIO MAZA CORDOVA	CIP N° 56208	Miembro
Ing. AGUSTIN GOMEZ GUTIERREZ	CIP N° 27492	Miembro (Supervisor)

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. MENUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista **Contratista JL Representaciones y Servicios Múltiples EIRL**, en su domicilio legal sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde N° 247-249 Urbanización Piura, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Estudios y Proyectos; Dirección de Obras; Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

Ing. José Altiero Tassir Guivín
DIRECTOR GENERAL

